



Capítulos	Denominación	Euros
	2.Operaciones financieras	
8	Activos financieros	—,—
9	Pasivos financieros	—,—
	Total gastos	199.890

Aprobada definitiva y simultáneamente con el Presupuesto expresado la Plantilla de Personal y la relación de puestos de trabajo de esta Corporación, la misma ha quedado fijada en la forma siguiente:

Funcionarios de carrera:

1 plaza de Secretario-Interventor. Escala de Habilitación Estatal. Sostenida en común por Agrupación con las Entidades Locales Menores de Campo de Cuéllar y Arroyo de Cuéllar.

Personal laboral:

1 plaza de operario de servicios múltiples.

1- administrativo, en común con la Entidad Local Menor de Campo de Cuéllar y de Arroyo de Cuéllar

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de interposición, en su caso, del recurso contencioso-administrativo a que alude el art. 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Chatún, a 12 de marzo de 2015.— La Alcaldesa Pedánea, María Cruz Sancho del Río.

8210

Comunidad General de Regantes “Cabecera del Río Riaza”*ANUNCIO DE COBRANZA*

Una vez atendidas las reclamaciones del Padrón de los Socios correspondiente al ejercicio 2015 y quedando aprobado el mismo, se pone al cobro la cuota ordinaria de 2015, aprobada en Asamblea General de 23 de noviembre de 2014.

Plazo de Ingreso: Desde el 1 de mayo de 2015 hasta el 30 de junio de 2015, o inmediato hábil posterior.

Lugares de Pago: La Caixa.

Forma de Pago: En cualquiera de las entidades presentando el recibo liquidación que se enviará a los domicilios que consten en el padrón de los socios. No obstante, si no reciben la correspondiente liquidación, acudan a la secretaría de la Comunidad y solicítelo antes del vencimiento señalado.

Advertencias: Una vez transcurrido el plazo anterior, sin realizar el ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora y costas que en su caso se produzcan.

El presente anuncio cumple con los requisitos para ser considerado como notificación colectiva y será publicado en el B.O.P, sustituyendo por tanto a las respectivas notificaciones individuales.

En Torregalindo, a 26 de marzo de 2015.— Presidente de la Comunidad, Serafín Salvador Calvo Cornejo.